

REGISTRO AUTORIZADO.

Se realiza siempre y cuando el estudiante no pueda registrarse mediante la plataforma del sistema académico en línea. En la solicitud se debe especificar únicamente aquellas materias en las que hubiera podido registrarse en la malla anterior y que por efectos de ajuste curricular 2020 no lo puedan hacer ahora.

IMPORTANTE:

Esta solicitud será receptada a partir del lunes 5 de octubre del 2020 que inician los registros y que previamente el estudiante se haya matriculado en la materia que sería el prerequisite.